

Sistema de selección:

Se publica la convocatoria de postulación al Programa en prensa, redes sociales y a través de correos dirigidos a las distintas Facultades/Escuelas en todas las Universidades y a los Colegios Profesionales y Sociedades Científicas. A su vez esta información es diseminada a través de la página web del Programa. Una vez cumplida la fecha límite de postulación, los antecedentes de cada postulante son analizados por el Comité Académico de acuerdo con la Pauta de Evaluación del Programa, y en conjunto con la entrevista personal, se confecciona una lista de selección. Los puntajes y sus ponderaciones en cada una de las áreas evaluadas serán entregadas a cada postulante.

Requisitos de admisión: Estar en posesión del grado de Licenciado, título profesional o Magíster en Ciencias en disciplinas relacionadas con las ciencias de los recursos naturales tales como ciencias biológicas, químicas, agrícolas, forestales, biotecnológicas y otras afines con estas temáticas.

Antecedentes requeridos para la postulación:

1. Notas de pregrado:

- Certificado concentración de notas de pregrado, suscrito por autoridad competente.
- Acreditar promedio nota de licenciatura, título profesional o equivalente de 5,0 según escala de de 1 a 7.
- En caso de no contar con equivalencia en escala 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por institución de educación superior de origen de pregrado en que se expliquen equivalencias de calificaciones en escala 1 a 7, o bien, deberá presentar certificado donde se explique equivalencias en escala de 1 a 7 emitido por la universidad chilena que imparte el programa de Doctorado en Chile.

Ranking egreso o titulación:

- Certificado de ranking de egreso de pregrado donde se exprese explícitamente la posición de egreso del/la postulante en relación con el número total de estudiantes de su generación de egreso o titulación emitido por universidad de origen. En ambos casos, dicha certificación debe ser emitida por la autoridad competente de la universidad de origen de pregrado.

2. Trayectoria académica

a) Curriculum Vitae* (**sistema en línea**): debe destacar y respaldar su trayectoria en docencia, investigación (e.g. participación en proyectos de investigación, publicaciones y presentaciones en congresos/conferencias), y antecedentes postgrado si los tuviese.

*Todos los antecedentes deben ser respaldados con la certificación pertinente.

b) Los postulantes pueden presentar documentos adicionales para ser considerados en la evaluación. Esto es: copia de diploma o certificado de magíster realizado; certificado de concentración de notas de magister realizado

c) Dos cartas de recomendación: de acuerdo con formato que se encuentra en sistema de postulación la línea las que deben ser enviadas por el recomendador al email: admision.doctoradorrnn@ufrontera.cl

3. Objetivos de estudio

Entregar documento donde explique los fundamentos en los cuales basa su postulación. Este documento debe incluir tres aspectos (AJUSTARSE AL FORMATO):

- a) Objetivo de estudio:
- b) Declaración de intereses:
- c) Retribución del postulante al país:

4. Otros

d) Carta de Solicitud de ingreso dirigida al director del Programa, especificando línea de su interés para realizar investigación, que debe ser enviada al email : admision.doctoradornn@ufrontera.cl

Evaluación

La evaluación consta de dos etapas:

- 1) **Preselección:** Esta etapa consiste en la evaluación de los antecedentes es realizada por el Comité Académico del programa. Los antecedentes de las/los postulantes son analizados de acuerdo con la Pauta de Evaluación del Programa.

Posterior a esto y dentro un plazo no superior a 15 días, a contar de la fecha de cierre de las postulaciones se comunica a los/las postulantes la admisibilidad de sus antecedentes o el rechazo de estos.

Los postulantes preseleccionados continúan a la segunda etapa

2) Entrevistas

Las/los postulantes preseleccionadas(os) presentan su Propuesta de Investigación ante el Comité Académico con el objeto de conocer con mayor detalle sus intereses académicos/científicos y sus posibilidades de estudio y en la cual presenta su propuesta de investigación.

3) Resolución

El Comité Académico resuelve acerca de la admisión de los postulantes. Para estos efectos se informa a cada postulante acerca de su condición de seleccionado o rechazado y remite, por conducto regular, la nómina a la Dirección de Postgrado de la Universidad; el Director de Postgrado notifica la aceptación o rechazo de las solicitudes de admisión de acuerdo a las proposiciones del Comité Académico del Programa.

4) Criterios

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Antecedentes curriculares	Antecedentes académicos de pregrado	40%

Trayectoria académica	Actividades de docencia, investigación y antecedentes de postgrado	20%
Cartas de recomendación		10%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación	Propuesta de investigación	15%
	Declaración de intereses	10%
	Retribución del postulante al país	5%

Escala de evaluación

Cada uno de los criterios y subcriterios son evaluados en una escala de puntaje que comprende el rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 5 puntos – Cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 4 puntos – Cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
BUENO – 3 puntos – Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
REGULAR – 2 puntos – Cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 1 punto – No cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – No cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información